

**DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
01 DE JULIO DE 2020.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 10-O/2020.**

Siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles primero de julio de dos mil veinte; y con motivo de la emergencia sanitaria del COVID-19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades presenciales para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, de la Secretaría de Salud, de manera simultánea y sincronizada estuvieron presentes y concurrieron mediante plataforma virtual a la Décima Sesión Ordinaria del Pleno de este organismo garante los integrantes del mismo.

En uso de la voz la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, la Comisionada Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente

Mtra. Ana Elisa López Coello, presente

En consecuencia, la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Presidente solicita a la Secretaria dispensa de la lectura y aprobación del orden del día. Para los efectos conducentes se inserta el mismo, correspondiente a la presente sesión:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Discusión de los dictámenes de cumplimiento siguientes:

PONENCIA "C" COMISIONADA MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.

DENUNCIAS (CUMPLIMIENTO)		
NO. EXPEDIENTE DE DENUNCIA	Denunciante	Sujeto Obligado
261-C/DEN/2019	Red Chiapaneca Anticorrupción	H. Ayuntamiento de Socoltenango
267-C/DEN/2019	Comunidad Socolteca	H. Ayuntamiento de Socoltenango

6.- Asuntos Generales:

6.1.- Se somete a consideración del Órgano Colegiado oficio signado por la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidente en relación a la ampliación de plazos para la suspensión de términos derivado de la contingencia sanitaria (anexo al presente).

6.2.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: IAIPCH/DAF/057/2020 suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas en relación al "Plan de lineamientos, recomendaciones y medidas de higiene para el retorno a la nueva normalidad del ITAIP- Chiapas, frente al COVID-19", para análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Órgano Colegiado.

6.3 Se da cuenta al Pleno del oficio número: IAIPCH/DAF/056/2020 suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas para el análisis correspondiente.

6.4 Se da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DVyTI/083/2020 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información mediante el cual somete a consideración diversos puntos de acuerdo.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 10-O/2020.

6.5.- Se somete a consideración del Órgano Colegiado oficio signado por la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidente en relación a la Ley General de Archivos, para el análisis correspondiente.

6.6 Se da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DCyPT/059/2020 suscrito por el Lic. Sergio Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el cual somete a consideración diversos puntos de acuerdo para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación correspondiente.

6.7 Se da cuenta al Pleno del oficio número: IAIPCH/DAF/058/2020 suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, en su calidad de Coordinador del Sistema Institucional de Archivos, mediante el cual somete a consideración el "Plan de implementación de los archivos del ITAIP Chiapas" para el análisis, discusión y en su caso aprobación correspondiente.

7.- Clausura.

Haciendo uso de la voz la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Comisionada Presidente, da cuenta al Pleno de dos dictámenes de cumplimiento, sometiendo a consideración los mismos:

DENUNCIAS (CUMPLIMIENTO)		
NO. EXPEDIENTE DE DENUNCIA	Sujeto Obligado	Cumplimiento
261-C/DEN/2019	H. Ayuntamiento de Socoltenango	Si cumple
267-C/DEN/2019	H. Ayuntamiento de Socoltenango	Si cumple

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. - A favor de los dictámenes de cumplimiento.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de los dictámenes de cumplimiento.

ACUERDO TERCERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA LOS DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO RADICADOS EN LOS EXPEDIENTES 261-C/DEN/2019 Y 267-C/DEN/2019.

Haciendo uso de la voz, la Comisionada Presidente instruye a la Secretaria a dar cuenta de los asuntos generales.

En uso de la voz la Secretaria da cuenta al Pleno del oficio suscrito por la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidente mediante el cual somete a consideración del Órgano Colegiado diversos puntos para análisis, discusión y en su caso aprobación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 29 de junio de 2020

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño
Secretaria General de Acuerdos del Pleno.
CIUDAD.

En atención al oficio número ITAIPCH/SGA/0389/2020, por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día del Pleno a celebrarse el próximo miércoles primero de julio del 2020; la propuesta que a continuación enuncio, para el debido análisis y discusión del Órgano Colegiado:

CONSIDERANDO

Que el 01 de junio de la presente anualidad, mediante ACUERDO el Pleno del ITAIPCH determinó ampliar los efectos de la suspensión de plazos, hasta el día 15 del mes y año en curso, para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública, exceptuando las relacionadas a la contingencia sanitaria



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 10-O/2020.

identificadas en el estrado del microsito habilitado por este organismo para tal efecto, así como las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; de trámite, sustanciación y resolución de recursos de revisión, notificaciones, cumplimiento, medidas de apremio y sanciones; asimismo para el trámite de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Que el C. Gobernador del Estado emitió un Decreto por el cual se establecen las acciones y medidas de mitigación y control en materia de salubridad general, derivadas de pandemia ocasionada por el Virus SARS-COV2 (COVID-19) para nuestra Entidad, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 98, Tomo III de fecha 17 de abril de 2020.

Que considerando el riesgo latente ante el nivel de contagio y considerando las recomendaciones emitidas por el área encargada de la administración de personal del gobierno estatal, privilegiando las labores desde casa emitidas en la circular no. SH/CGRH/0014/2020.

En virtud de lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, someto a consideración los siguientes puntos:

PRIMERO: Ampliar los efectos del periodo de suspensión términos en el periodo comprendido del 01 al 13 de julio de 2020 para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; así como, para el trámite, sustanciación y resolución de recursos de revisión, notificaciones, cumplimiento, medidas de apremio y sanciones; asimismo para el trámite de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

SEGUNDO. Atendiendo los protocolos de prevención y sana distancia recomendadas por las autoridades sanitarias federales y estatales, así como las disposiciones emitidas en materia de administración de personal informadas mediante circular SH/CGRH/014/2020, de fecha 25 de junio de 2020, se somete a consideración, que las actividades de las diferentes unidades administrativas se continúen realizando a distancia.

Tercero. Con base a los Acuerdos Séptimo de la Séptima Sesión, Noveno inciso c) de la Octava y Sexto punto tercero de la Novena todas ellas sesiones ordinarias, celebradas los días seis de mayo primero y quince de junio de dos mil veinte, este Órgano Colegiado insta a los sujetos obligados a continuar atendiendo de manera oportuna, todas aquellas solicitudes de información relacionadas a la contingencia sanitaria.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Mtra. Ana Elisa López Coello.
Comisionada Presidente.

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor de la propuesta.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. – A favor de la propuesta.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de la propuesta.

ACUERDO CUARTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS MEDIANTE OFICIO SUSCRITO POR LA COMISIONADA PRESIDENTE DE FECHA 29 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES PRECISIONES: PRIMERA: AMPLIAR LOS EFECTOS DE LA SUSPENSIÓN TÉRMINOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 13 DE JULIO DE 2020 PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES; ASÍ COMO, PARA EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVISIÓN, NOTIFICACIONES, CUMPLIMIENTO, MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES; ASIMISMO PARA EL TRÁMITE DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

SEGUNDA. ATENDIENDO LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y SANA DISTANCIA RECOMENDADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 10-O/2020.

INFORMADAS MEDIANTE CIRCULAR SH/CGRH/014/2020, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, SE DETERMINA QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE CONTINÚEN REALIZANDO A DISTANCIA.

TERCERA. CON BASE A LOS ACUERDOS SÉPTIMO DE LA SÉPTIMA SESIÓN, NOVENO INCISO C) DE LA OCTAVA Y SEXTO PUNTO TERCERO DE LA NOVENA TODAS ELLAS SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS SEIS DE MAYO PRIMERO Y QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, ESTE ÓRGANO COLEGIADO INSTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS A CONTINUAR ATENDIENDO DE MANERA OPORTUNA, TODAS AQUELLAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA.

Nuevamente la Comisionada cede el uso de la voz a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno del oficio número: IAIPCH/DAF/057/2020 suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas en relación al "Plan de lineamientos, recomendaciones y medidas de higiene para el retorno a la nueva normalidad del ITAIP- Chiapas, frente al COVID-19", para análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Órgano Colegiado.

Inicia lectura:

Por este medio tengo a bien solicitar su amable intervención en funciones de Secretaria de Acuerdos para que presente al Pleno de este Órgano Garante el "Plan de lineamientos, recomendaciones y medidas de higiene para el retorno a la nueva normalidad del ITAIP- Chiapas, frente al COVID-19", cuya finalidad principal es presentar una serie de acciones e indicaciones en el momento de retorno a las actividades fisca dentro del inmueble del Instituto y evitar el contagio del personal del mismo, así como también la propagación del virus COVID-19 considerada actualmente como pandemia.

Lo anterior para el análisis y aprobación por el Pleno y/o en su caso realicen las modificaciones que consideren necesarios.

Es importante mencionar que al interior de los organismos públicos tanto de nivel Federal como Estatal se emitieron lineamientos respecto de las condiciones de retorno a las actividades laborales, con el fin de lograr una reapertura exitosa, escalonada y responsable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina.
Director de Administración y Finanzas.
ITAIP Chiapas.

Al término de la exposición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor de la propuesta.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de la propuesta.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de la propuesta.

ACUERDO QUINTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBAN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN RELACIÓN AL "PLAN DE LINEAMIENTOS, RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE HIGIENE PARA EL RETORNO A LA NUEVA NORMALIDAD DEL ITAIP- CHIAPAS, FRENTE AL COVID-19" (SE ADJUNTA PLAN).

Haciendo uso nuevamente de la voz, la Secretaria da cuenta al Pleno del oficio número: IAIPCH/DAF/056/2020 suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas para el análisis correspondiente.

Los Comisionados integrantes del Pleno coinciden en que el documento de mérito debe ser analizado y sometido a consideración en la siguiente sesión ordinaria; por lo que se pronuncian a favor de que el mismo sea retirado de la presente sesión.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 10-O/2020.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

ACUERDO SEXTO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL OFICIO IAIPCH/DAF/056/2020 SUSCRITO POR EL MTRO. ERIK FABIÁN BERMÚDEZ MOLINA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE RETIRA DE LA PRESENTE SESIÓN PARA SER DEBIDAMENTE ANALIZADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Nuevamente en uso de la voz, la Secretaria da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DVyTI/083/2020 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información mediante el cual somete a consideración diversos puntos de acuerdo.

Da inicio a la lectura del memorando, mismo que a la letra dice:

Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día de la sesión de Pleno a llevarse a cabo el miércoles 30 de junio el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO: Cumplimientos; dictámenes técnicos de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

NÚMERO DE DICTAMEN	SUJETO OBLIGADO	%
IAIPCH/DVyTI/155/2019	Secretaria de Medio Ambiente e Historia Nacional (SEMAHN)	100%
IAIPCH/DVyTI/241/2019	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional "Angel Albino Corzo", S.A de C. V	100%
IAIPCH/DVyTI/213/2019	Fondo de Financiamiento para las Empresas de Solidaridad del Sector Artesanal de Chiapas (FOFESSA) / Secretaría de Economía y del Trabajo	100%
IAIPCH/DVyTI/225/2019	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCIH)	100%
IAIPCH/DVyTI/184/2019	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR)	100%
IAIPCH/DVyTI/242/2019	Secretaria de Movilidad y Transporte	100%
IAIPCH/DVyTI/222/2019	Secretaria para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI)	100%
IAIPCH/DVyTI/179/2019	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTE)	100%
IAIPCH/DVyTI/171/2019	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas (CEETRAECH)	100%
IAIPCH/DVyTI/231/2019	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)	100%
IAIPCH/DVyTI/214/2019	Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE) / Secretaria de Economía y del Trabajo	100%

Al término de la lectura, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor del cumplimiento.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del cumplimiento.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del cumplimiento.

ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS SUJETOS OBLIGACIONES MENCIONADOS CON ANTELACIÓN EN RELACIÓN A LOS DICTÁMENES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON UN 100 % DE CUMPLIMIENTO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 10-O/2020.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria da lectura al segundo punto del memorando suscrito por la Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, que a la letra dice: SEGUNDO: Cumplimientos; a las solicitudes relacionadas al COVID-19 de los sujetos obligados adjunto en el reporte del presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Al término de la lectura, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor del cumplimiento.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del cumplimiento.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del cumplimiento.

ACUERDO OCTAVO EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL CUMPLIMIENTO EN RELACIÓN AL REPORTE ADJUNTO DE LAS SOLICITUDES RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Nuevamente, en uso de la voz la Secretaria da lectura al punto tercero del memorando de mérito que a la letra dice: TERCERO: Exhortos; a las solicitudes relacionadas al COVID-19 de los sujetos obligados adjunto en el reporte del presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Al respecto los Comisionados coinciden que, privilegiando el acceso a la información y anteponiendo el principio de máxima publicidad, el llamado a los sujetos obligados que han incumplido con dar atención a las solicitudes relacionadas con la contingencia sanitaria deberá ir encaminado hacia una buena práctica y transparencia proactiva, es por ello que determinan requerir nuevamente a los mismos a efecto de brindar especial y oportuna atención a dichas solicitudes.

Acto seguido, la Comisionada Presidente instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor de emitir un segundo requerimiento.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de emitir un segundo requerimiento.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de emitir un segundo requerimiento.

ACUERDO NOVENO EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA UN SEGUNDO REQUERIMIENTO A LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE HAN SIDO OMISOS ANTE EL LLAMADO DE ESTE ÓRGANO GARANTE A EFECTO DE ATENDER DE MANERA PRIORITARIA LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

Nuevamente en uso de la voz la Secretaria da lectura al cuarto punto del memorando, que textualmente dice:

Informes:

- Solicitudes relacionadas al COVID-19
(Se anexan reportes y estadísticas)
- El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas invitó a los responsables de las Unidades de Transparencia del Estado, a los integrantes del Comité de Transparencia y a todos aquellos servidores públicos a cursar del 26 de mayo al 05 de junio del presente año, el curso denominado "Operación y Funcionalidades del SIPOT: Procesos de carga, actualización y borrado de registros", desarrollado por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 10-O/2020.

De los cuales se inscribieron 1288 participantes y acreditaron el curso 849; por otro lado, por medio del Órgano Garante de Zacatecas se inscribieron 230 participantes y 184 acreditaron el curso. Haciendo un total de 1518 participantes inscritos y 1033 acreditaron el curso a quienes se les expidió una constancia de participación;

En uso de la voz la Secretaria manifiesta que este punto únicamente es informativo para el órgano colegiado.

Solicitando nuevamente el uso de la voz, la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día mediante el cual la Comisionada Presidente, somete a consideración lo siguiente:

En atención al oficio número ITAIPCH/SGA/0389/2020, por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día del Pleno a celebrarse el próximo miércoles primero de julio del 2020; el siguiente razonamiento jurídico que en su momento me fue presentado por la Lic. Gisela Ruiz Burguete, Directora Jurídica, mediante memorándum ITAIPCH/DJ/39/2020 de fecha 18 de junio de 2020 en relación a las implicaciones respecto a la Ley General de Archivos.

Memorándum: ITAIPCH/DJ/39/2020
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a Junio 18 de 2020
Asunto: Tarjeta Informativa

En cumplimiento a sus instrucciones, me permito informar a Usted que, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio de la Ley General de Archivos, hasta en tanto no exista disposición normativa archivística, se continuará aplicando lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes en la materia. Y que, de acuerdo al artículo 4, fracción VII, de dicha Ley, se entiende por *Archivos generales*: A las entidades especializadas en materia de archivos en el orden local, que tienen por objeto promover la administración homogénea de los archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental de la entidad federativa, con el fin de salvaguardar su memoria de corto, mediano y largo plazo, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Así, la Ley del Sistema Estatal de Archivos de Chiapas, expedida en el año 1993 y que se encuentra vigente, tiene por objeto establecer las normas que regularan la organización institucional para establecer la coordinación, cooperación y concertación de acciones de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del estado, así como los sectores social y privado, a través de un sistema estatal, que permita la modernización y homogeneización de criterios, técnicas y mecanismos para la protección física, rescate, organización, control y difusión de los documentos históricos y de los derivados de la gestión gubernativa del estado, así como para la consulta de los mismos y la presentación del servicio público en el rubro.

Dispone la Ley estatal, que el Sistema Estatal de Archivos estará integrado por:

1. El Consejo Estatal de Archivos;
2. El Archivo General del Estado;
3. Los Comités Técnicos, y
4. Los Archivos Administrativos e Históricos existentes en el Estado.

Y que, el Consejo Estatal de Archivos tiene entre otras atribuciones: fungir como órgano de decisión, consulta y coordinación global del Sistema Estatal de Archivos de Chiapas; establecer los mecanismos y normas técnicas que regirán la producción, preservación, uso y manejo de la documentación oficial, así como la histórica; promover el diseño, desarrollo, control y evaluación de los proyectos, planes operativos y mecanismos necesarios para instrumentar el programa general del trabajo del sistema Estatal, en el marco del Sistema Nacional de Archivos.

Con base en lo anterior, se colige que el área encargada de dar seguimiento a las determinaciones que emita el Consejo Nacional de Archivos es, precisamente el Sistema Estatal de Archivos, hasta en tanto no exista disposición normativa que disponga algo distinto.

La intervención del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, como Organismo Garante es:

- I. Formar parte del Sistema Estatal de Archivos
- II. De conformidad con el artículo 38 de la Ley General de Archivos, determinar el procedimiento para permitir el acceso a la información de un documento con valores históricos, que no haya sido transferido a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles, de manera excepcional en los casos que en la propia ley se citan.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 10-O/2020.

Ahora bien, en relación a la capacitación en materia de archivos, éste Órgano Garante en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha coadyuvado de manera proactiva en la capacitación respecto de la fracción XLV, del otrora artículo 74, hoy artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, sin embargo, no corresponderle a este Instituto la tutela de la Ley General de Archivos.

No omito manifestar que, como lo dispone en su artículo 74 la multicitada Ley General de Archivos, será el Sistema Nacional, coordinado con el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción quien deberá fomentar en los sistemas, la capacitación y la profesionalización del personal encargado de la organización y coordinación de los sistemas de archivo con una visión integral; lo que en su momento, será replicado en cada una de las entidades federativas, una vez armonizada la legislación.

Sin más por el momento y en espera de sus apreciables instrucciones, le envío un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE
LIC. GISELA RUIZ BURGUETE
DIRECTORA JURÍDICA

Por lo anterior, someto a consideración del órgano colegiado que este Instituto en aras de fortalecer y coadyuvar con los sujetos obligados se limite a capacitar en la materia, sugiriendo el apoyo y acompañamiento del INAI a efecto de brindar capacitaciones técnicas que aporten los conocimientos necesarios para la debida implementación de los Sistemas Institucionales de Archivo al interior de cada uno de los sujetos obligados del Estado de Chiapas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Ana Elisa López Coello.
Comisionada Presidente.

Al término de la lectura, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – a favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - a favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – a favor de la propuesta.

ACUERDO DÉCIMO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA LA PROPUESTA E INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA A ESTABLECER COMUNICACIÓN INMEDITA CON EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y CON EL SNT A TRAVÉS DEL INAI A EFECTO DE QUE CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE ESTAS INSTITUCIONES SE DESARROLLEN CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS, ASI TAMBIÉN ESTA DIRECCIÓN DEBERÁ DESARROLLAR CAPACITACIONES TÉCNICAS Y PERTINENTES A EFECTO QUE LAS MISMAS RESULTEN DE UTILIDAD A LOS SUJETOS OBLIGADOS CONCIENTIZÁNDOLOS RESPECTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA ARCHIVÍSTICA Y SUS IMPLICACIONES PARA CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

En uso de la voz, la Secretaria da cuenta al pleno del siguiente asunto enlistado en el orden del día señalado en el punto 6.6, mediante el cual se da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DCyPT/059/2020 suscrito por el Lic. Sergio Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el cual somete a consideración diversos puntos de acuerdo para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación correspondiente.

Iniciando con la lectura del mismo:



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 10-O/2020.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XV del artículo 27 del Reglamento Interno Vigente de este organismo garante estatal, a través de este conducto me permito a presentar a usted la propuesta que se enuncio a continuación, a efecto de que a través de su conducto sea incorporada a los asuntos generales del orden del día de la próxima sesión de Pleno y sometida a la consideración de los tres Comisionados que lo integran para su análisis, discusión, modificación y en su caso, aprobación correspondiente:

Primera: Propuesta de actualización del anexo del acuerdo del Padrón de Sujetos Obligados. A efecto de: Dar de baja del Padrón de Sujetos Obligados al Fideicomiso público de inversión y administración al que se le denomina "Fideicomiso Estrategias Financieras multisectoriales"

La Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, posterior a ello, los Comisionados determinan que una vez analizados los documentos que soportan tal petición, se procede a la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – a favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - a favor de la propuesta.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – a favor de la propuesta.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLENO APRUEBA DAR DE BAJA AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS AL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEENOMINADO "FIDEICOMISO ESTRATEGIAS FINANCIERAS MULTISECTORIALES".

Haciendo nuevamente uso de la voz, la Secretaria da lectura al punto segundo del memorando en mención, el cual textualmente dice:

Segunda: Dictámenes técnicos de verificación de los avisos de privacidad de los sujetos obligados enlistados en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado. Los sujetos obligados contarán con un término de diez días hábiles posteriores a la reanudación de términos para solventar las observaciones emitidas en el dictamen que les corresponde:

Dictamen	Sujeto Obligado
ITAIPCH-DCyPT-DVT-001	Gubernatura.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-002	Secretaria De Agricultura, Ganadería Y Pesca.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-003	Secretaria De Bienestar.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-004	Secretaria De Educación.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-005	Secretaria De Medio Ambiente E Historia Natural.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-006	Secretaria De Movilidad Y Transporte.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-007	Secretaria De Obras Públicas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-008	Secretaría De Protección Civil.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-009	Secretaria De Salud.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-010	Secretaria De Turismo.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-011	Secretaria General De Gobierno.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-012	Secretaria Para El Desarrollo Sustentable De Los Pueblos Indígenas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-013	Comisión Estatal De Mejora Regulatoria.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-014	Coordinación Estatal Para El Mejoramiento Del Zoológico Miguel Álvarez Del Toro. (Zoomat).
ITAIPCH-DCyPT-DVT-015	Instituto De Formación Policial.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-016	Instituto De La Juventud Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-017	Instituto De Protección Social Y Beneficencia Pública Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-018	Junta Local De Conciliación Y Arbitraje Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-019	Colegio De Educación Profesional Técnica Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-020	Comisión De Caminos E Infraestructura Hidráulica.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 10-O/2020.

ITAIPCH-DCyPT-DVT-021	Instituto Chiapaneco De Educación Para Jóvenes Y Adultos.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-022	Instituto De Capacitación Y Vinculación Tecnológica Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-023	Instituto De La Infraestructura Física Educativa Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-024	Instituto De Salud.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-025	Instituto Para La Gestión Integral De Riesgos De Desastres Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-026	Oficina De Convenciones Y Visitantes Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-027	Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-028	Universidad Politécnica De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-029	Universidad Politécnica De Tapachula.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-030	Universidad Tecnológica De La Selva.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-031	Universidad De Ciencias Y Artes De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-032	Instituto De Bomberos Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-033	Comisión Estatal De Conciliación Y Arbitraje Médico Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-034	Consejo Estatal Para Las Culturas Y Las Artes De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-035	Instituto Del Café De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-036	Centro Estatal De Trasplantes Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-037	Sociedad Operadora Del Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo", S.A. De C.V.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-038	Fideicomiso De Apoyo A Las Necesidades De Los Cafecultores Del Estado De Chiapas (FANCAFÉ) / Instituto Del Café De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-039	Fideicomiso De Estrategias Financieras Multisectoriales (FIDEFIM) / Secretaría De Hacienda.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-040	Fideicomiso De Prestaciones De Seguridad Social Para Los Trabajadores Del Sector Policial Operativo Al Servicio Del Poder Ejecutivo Del Estado De Chiapas / Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-041	Fideicomiso Fondo De Protección Para Vehículos Propiedad Del Poder Ejecutivo Estatal (FOPROVEP) / Oficialía Mayor Del Estado De Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-042	Fideicomiso Fondo Estatal de Fomento Industrial (FEFICH) / Secretaría de Economía y del Trabajo.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-043	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Chiapas (FOVIMCHIS) / Secretaría de Educación.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-044	Fideicomiso para el Establecimiento de Parques Agroindustriales en el Estado de Chiapas (FIDEPAR) / Secretaría de Economía y del Trabajo.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-045	Fideicomiso para la Promoción, Difusión y Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas (FIDETUR) / Secretaría de Turismo.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-046	Fideicomiso Público de Administración e Inversión Fondo Estatal Ambiental (FESA) / Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-047	Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago Fondo para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (FOGIRD) / Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-048	Fideicomiso Público para la Modernización del Transporte Público del Estado de Chiapas (FIMOTRA) / Secretaría de Movilidad y Transporte.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-049	Fideicomiso Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica del Estado de Chiapas / Secretaría de Educación
ITAIPCH-DCyPT-DVT-050	Fideicomiso "Una Mano... Una Esperanza" / Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-051	Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chiapas (FOFAE) / Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-081	Fondo de Fomento Económico Chiapas Solidario (FOFOE) / Secretaría de Economía y del Trabajo.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-082	Fondo de Inversión y Administración para el Desarrollo de Programas del



	Sector Educativo del Programa Nacional de Becas de Manutención PRONABES (FIDEPROSE-PRONABES) Secretaría de Educación.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-083	Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG) / Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-084	Fondo Estatal de Desarrollo Comercial, Agropecuario y Agroindustrial (FEDCAA) / Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
ITAIPCH-DCyPT-DVT-085	Fondo de Apoyo para la Economía de las Mujeres (FAEM) / Secretaria de Igualdad de Género.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-086	Congreso del Estado.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-087	Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE).
ITAIPCH-DCyPT-DVT-088	Tribunal Administrativo.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-089	Tribunal Superior de Justicia – Consejo de la Judicatura (TSJ).
ITAIPCH-DCyPT-DVT-090	Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH).
ITAIPCH-DCyPT-DVT-091	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC).
ITAIPCH-DCyPT-DVT-092	Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO) / Fiscalía General del Estado.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-093	Fideicomiso UNACH PRODEP / Universidad Autónoma de Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-094	Fideicomiso UNACH PFCE, antes PROFOCIE / Universidad Autónoma de Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-095	Fideicomiso Programa de Mejoramiento al Profesorado / Universidad de Ciencias y Artes de Chis.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-096	Fideicomiso UNICACH PFCE, antes PROFOCIE / Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-097	Ayuntamiento del municipio de Acacoyagua.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-098	Ayuntamiento del municipio de Acala.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0100	Ayuntamiento del municipio de Amatenango de la Frontera.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0102	Ayuntamiento del municipio de Arriaga.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0105	Ayuntamiento del municipio de Bella Vista.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0107	Ayuntamiento del municipio de Bochil.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0108	Ayuntamiento del municipio de Cacahoatán.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0109	Ayuntamiento del municipio de Catazajá.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0110	Ayuntamiento del municipio de Chalchihuitán.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0111	Ayuntamiento del municipio de Chanal.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0112	Ayuntamiento del municipio de Chapultenango.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0113	Ayuntamiento del municipio de Chiapa de Corzo.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0114	Ayuntamiento del municipio de Chiapa de Corzo – SAPAM.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0115	Ayuntamiento del municipio de Chilón.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0116	Ayuntamiento del municipio de Cintalapa de Figueroa.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0117	Ayuntamiento del municipio de Cintalapa - Sistema DIF municipal.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0118	Ayuntamiento del municipio de Cintalapa - SAPAM.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0119	Ayuntamiento del municipio de Comitán de Domínguez - COAPAM.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0120	Ayuntamiento del municipio de El Bosque.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0121	Ayuntamiento del municipio de El Porvenir.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0122	Ayuntamiento del municipio de Emiliano Zapata.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0124	Ayuntamiento del municipio de Frontera Comalapa.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0125	Ayuntamiento del municipio de Frontera Hidalgo.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0126	Ayuntamiento del municipio de Huitiupán.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0128	Ayuntamiento del municipio de Huixtla – SAPAM.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0129	Ayuntamiento del municipio de Ixtapa.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0130	Ayuntamiento del municipio de Ixtapangajoya.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0132	Ayuntamiento del municipio de La Libertad.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0133	Ayuntamiento del municipio de Marqués de Comillas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0134	Ayuntamiento del municipio de Mazatán.



ITAIPCH-DCyPT-DVT-0135	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0136	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo – Sistema DIF municipal.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0137	Ayuntamiento del municipio de Ocosingo – SAPAM.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0138	Ayuntamiento del municipio de Ocozacoautla de Espinosa.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0139	Ayuntamiento del municipio de Palenque – SAPAM.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0140	Ayuntamiento del municipio de Pantelhó.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0141	Ayuntamiento del municipio de Pichucalco.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0142	Ayuntamiento del municipio de Pichucalco - SAPAM.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0143	Ayuntamiento del municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0144	Ayuntamiento del municipio de Reforma.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0145	Ayuntamiento del municipio de Sabanilla.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0146	Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0147	Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas - Sistema DIF municipal.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0148	Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas - SAPAM.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0149	Ayuntamiento del municipio de Santiago el Pinar.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0150	Ayuntamiento del municipio de Siltepec.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0151	Ayuntamiento del municipio de Simojovel.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0153	Ayuntamiento del municipio de Soyaló.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0154	Ayuntamiento del municipio de Suchiate.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0155	Ayuntamiento del municipio de Sunuapa.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0156	Ayuntamiento del municipio de Tapachula.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0157	Ayuntamiento del municipio de Tapachula - Sistema DIF municipal.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0158	Ayuntamiento del municipio de Tapalapa.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0160	Ayuntamiento del municipio de Tenejapa.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0161	Ayuntamiento del municipio de Tila.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0162	Ayuntamiento del municipio de Tonalá.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0163	Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Chico.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0164	Ayuntamiento del municipio de Tuxtla Gutiérrez –ICIPLAM.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0165	Ayuntamiento del municipio de Tuzantán.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0166	Ayuntamiento del municipio de Tzitol.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0167	Ayuntamiento del municipio de Venustiano Carranza.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0168	Ayuntamiento del municipio de Villa Comaltitlán - SAPAM
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0169	Ayuntamiento del municipio de Villaflores.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0170	Ayuntamiento del municipio de Villaflores - SAPAM.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0171	Ayuntamiento del municipio de Yajalón.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0172	Ayuntamiento del municipio de Zinacantán.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0173	Partido De la Revolución Democrática (PRD).
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0174	Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0176	Partido Podemos Mover a Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0177	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chiapas.
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0178	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (SUTSISSTECH).
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0179	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo / del Congreso del Estado de Chiapas (STSPL).
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0180	Sindicato Único Independiente del Colegio de Bachilleres de Chiapas (SUICOBACH).
ITAIPCH-DCyPT-DVT-0181	Sindicato de Trabajadores de Confianza del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas (STRAC-CEPTECH).

Una vez analizados los documentos anexos ante tal petición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye la votación correspondiente:



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 10-O/2020.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – a favor de los dictámenes
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - a favor de los dictámenes.
Mtra. Ana Elisa López Coello. – a favor de los dictámenes.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS COMISIONADOS DEL ITAIPCH APRUEBAN LOS DICTÁMENES TÉCNICOS DE VERIFICACIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS MENCIONADOS CON ANTELACIÓN, MISMOS QUE UNA VEZ QUE SE REANUDEN LOS TÉRMINOS CONTARÁN CON UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

Como último punto del memorando en mención, la Secretaria da lectura al mismo mencionado lo siguiente:

Tercero: Informe de capacitaciones en línea.

- Atendiendo a las instrucciones del Pleno les informo que el pasado veinticuatro de junio del año en curso, iniciaron las capacitaciones en línea por medio de la plataforma Zoom siendo los días 24, 25 y 26 las primeras fechas en las que se impartió el curso denominado: "Sensibilización al uso adecuado de datos personales", en los horarios de 11:00 a 12 horas y 13:00 a 14:00 horas.

Los próximos temas a capacitar son:

- o Utilización del Micrositio COVID 19 Del ITAIPCH.

Los días 01, 02 y 03 de julio del presente año en los horarios 11:00 a 12:00 horas y 13:00 a 14:00 horas.

- o Ley General de Archivos.

Los días 08, 09 y 10 de julio del presente año en los horarios 11:00 a 12:00 horas y 13:00 a 14:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes.

Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia.

Una vez informados de las actividades de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia, la Secretaria da lectura al último punto del orden del día, en el cual se somete a consideración el oficio número: IAIPCH/DAF/058/2020 suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, en su calidad de Coordinador del Sistema Institucional de Archivos, mediante el cual presenta el "Plan de implementación de los archivos del ITAIP Chiapas" para el análisis, discusión y en su caso aprobación correspondiente.

Inicia lectura del mismo:

Por este medio tengo a bien solicitar su amable intervención en funciones de Secretaria de Acuerdos para que presente al Pleno de este Órgano Garante el "Plan de implementación de los archivos del ITAIP Chiapas", cuya finalidad principal es presentar las condiciones actuales, los objetivos propuestos por el SIA y los requerimientos necesarios para la implementación de los archivos de Instituto.

Es importante mencionar que por instrucciones superiores se ha instruido iniciar a la brevedad con la implementación del archivo en trámite, el cual previa reunión con los integrantes del SIA, deberá estar debidamente puesto en operación a más tardar el próximo 30 de septiembre del año en curso; considerando una inversión aproximada para tal efecto de treinta y cinco mil doscientos cincuenta y seis pesos. (véase plan anexo).

En este mismo sentido, también se informa que los trabajos para la implementación del archivo de concentración se prevén finalizar a más tardar en la segunda quincena del mes de noviembre del presente, para tal efecto se requerirá de una erogación aproximada de sesenta y dos quinientos ochenta pesos con el fin de equipar el espacio que ocupará dicho archivo, considerando que a la fecha no se cuenta con el recurso para tal fin, los trabajos se realizarán en función de la disponibilidad presupuestal con la que el órgano garante cuente. Sin embargo, es importante precisar que a esa fecha los expedientes deberán estar debidamente clasificados y resguardados en cada una de las unidades administrativas que los generó.



Lo anterior para el conocimiento de los integrantes del Pleno de nuestro Instituto.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina.
Director de Administración y Finanzas.

Una vez analizados los documentos anexos ante tal petición, la Comisionada Presidente se dirige al Pleno para preguntar si existe alguna observación o comentario al respecto, caso contrario instruye la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – a favor del Plan de implementación de los archivos.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - a favor del Plan de implementación de los archivos.
Mtra. Ana Elisa López Coello. – a favor del Plan de implementación de los archivos.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ARCHIVOS PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y COORDINADOR DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL ITAIPCH.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la Décima Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.
COMISIONADO

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO.

Las firmas que anteceden, corresponden a la Décima Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 010-O/2020, celebrada de manera virtual por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 el día miércoles primero de julio del año dos mil veinte